

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 09 de Marzo de 2009

SANTIAGO, 20 FEB 2009

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:
 102
 DECRETO EXENTO N° _____ / VISTO : la solicitud adjunta; lo dispuesto en la ley N° 11.534; el DFL. N° 294, de 1960; el decreto N° 654, de 1994, del Ministerio del Interior y la resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

1.- Declárase Oficial la XXIX Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Artesanal de Loncoche 2009, organizada por la Asociación Gremial de Empresarios Agrícolas de Loncoche, que tendrá lugar en Loncoche entre los días 19 al 22 de Marzo de 2009, ambas fechas inclusive.

2.- Se deja constancia que la exposición a que se refiere este decreto gozará de la exención de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE POR CUENTA DE LA ENTIDAD INTERESADA.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

Reinaldo Ruiz Valdes
 REINALDO RUIZ VALDES
 MINISTRO DE AGRICULTURA (S)

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 HUGO LAVADOS MONTES
 MINISTRO DE HACIENDA (S)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SUBSECRETARIA (S)
 REPUBLICA DE CHILE

02127

MINISTERIO DE HACIENDA
 SUBSECRETARIA
 JEFE DEPTO. FINANCIERO